Instituto NACIONAL de ESTADÍSTICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)	ORDEN DE COMPRA N° 76/2022

Nivel de Entidad: 23 - Entes Autónomos y Autárquicos — **Fecha de Emisión:** 30/08/2022.-

Entidad: 36 - Instituto Nacional de Estadística (INE)

Unidad Compradora (Código SICP): 1978

ID del Llamado: 412210 — **Tipo de Procedimiento:** CO - BID - Concurso de Ofertas (CO/CP)

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA E INSUMOS: TINTAS Y TÓNER PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ESTADÍSTICO NACIONAL DEL PARAGUAY – CNPV AÑO 2022"

Proveedor: PRINTEC S.A — **RUC:** 80018668-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro. de LOTE	Nro. de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Origen	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
3	1	Tambor para impresoras OKI 930	UNIDAD	OKI	China	5	2.700.000	13.500.000
3	2	Tóner para impresoras-OKI 930	UNIDAD	OKI	China	5	2.090.000	10.450.000
4	1	Tóner TK 162 KYOCERA	UNIDAD	KYIOCERA	Japón	75	820.000	61.500.000
4	2	Tóner TK- 477	UNIDAD	KYIOCERA	Japón	15	1.450.000	21.750.000
6	1	Tinta-RISSOGRAPH	UNIDAD	RISO	Japón	57	890.000	50.730.000
6	2	Master-RISSOGRAPH	UNIDAD	RISO	Japón	57	973.000	55.461.000
7	1	Tóner XEROX 5325,5330	UNIDAD	XEROX	USA	5	4.890.000	24.450.000
9	1	Tóner- RICOH MP 3500	UNIDAD	RICOH	China	33	790.000	26.070.000
9	2	Tóner para RICOH IM C 6000- COLOR CYAN	UNIDAD	RICOH	China	30	2.900.000	87.000.000
9	3	Tóner para RICOH IM C 6000- COLOR MAGENTA	UNIDAD	RICOH	China	30	2.900.000	87.000.000
9	4	Tóner para RICOH IM C 6000- COLOR NEGRO	UNIDAD	RICOH	China	30	2.200.000	66.000.000
9	5	Tóner para RICOH IM C 6000- COLOR AMARILLO	UNIDAD	RICOH	China	30	2.900.000	87.000.000
10	1	TINTA- GD 7330 R- Color AMARILLO	UNIDAD	RISO	Japón	12	5.800.000	69.600.000
10	2	TINTA- GD 7330-R- Color CYAN	UNIDAD	RISO	Japón	12	5.800.000	69.600.000
10	3	TINTA GD 7330- Color 4GRIS	UNIDAD	RISO	Japón	12	5.800.000	69.600.000
10	4	TINTA GD-7330- Color MAGENTA	UNIDAD	RISO	Japón	12	5.800.000	69.600.000
10	5	TINTA GD-7330 - Color Negro	UNIDAD	RISO	Japón	11	4.800.000	52.800.000
							TOTAL Gs.:	922.111.000

SON GUARANÍES: Guaraníes novecientos veintiún millones ciento once mil .----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: NO APLICA.- — Hasta: NO APLICA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **QUINCE (15) DIAS POSTERIORES A LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA.----------**

LUGAR DE ENTREGA: **DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO DEL INE, Calle Pedro Getto y Las Residentas, Fernando de la Mora Zona Norte- Paraguay**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: **NO APLICA.-**

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF).----------**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (Cinco por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **(CDP) N° 64/2022.----------**

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.		Dpto.	Monto
2022	1	1	0	2	342	20	401		99	1.647.372.650
						Total:				1.647.372.650

MG Lic. Luis Alberto Dominguez Jara
Director Administrativo y de Finanzas
Instituto Nacional de Estadística

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional
Instituto Nacional de Estadística

PRINTEC
Nelson Carreras
Gerente Comercial

Firma y sello del Proveedor: PRINTEC S.A RUC N° 80018668-0

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR